

SESIÓN ORDINARIA N° 54

En Padre Las Casas, veinte de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las 09:41 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma presencial, presidida por el señor Alcalde Sr. Mario González Rebolledo, con la asistencia de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda Villagrán y el concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:43 horas se incorpora a la sesión la concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra. Siendo las 10:02 horas se incorpora la concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Exposición Programa Municipal.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 2) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Mayores Ingresos Educación, PIE, SEP y Jardines Infantiles VTF. M\$ 25.500.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto - Adquisición de combustible para camiones y maquinaria del programa Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2022. M\$ 23.777.- (se incluye en sesión).
- 3) Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos - Programa "Mejoramiento de la calidad Trato al usuario" año 2022 y recuperación Licencias Médicas. M\$ 87.180.- (se incluye en sesión).
- 4) Presupuesto Educación - Reasigna presupuesto - Indemnización por tutela laboral de funcionaria. M\$ 3.000.- (se incluye en sesión).

7b) Entrega Informe Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio, Correspondiente al Tercer Trimestre del Año 2022.

7c) Autorización Funciones Contratos a Honorarios, Correspondientes al Ítem 21.03 "Suma Alzada", Año 2023.

7d) Autorización Contrato "Construcción e Instalación de Señales Urbanas, Padre Las Casas". Propuesta Pública N°151/2022. (se incluye en sesión).

7e) Autorización Contrato "Conservación Emergencia Escuela Laurel Huacho, Comuna de Padre Las Casas". Propuesta Pública N°155/2022. (se incluye en sesión).

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7f) Autorización Contrato "Conservación Escuela Chapod, Padre Las Casas. Propuesta Pública N°156/2022. (se incluye en sesión).
- 7g) Autorización Contrato "Conservación Escuela Truf Truf, Padre Las Casas. Propuesta Pública N°157/2022. (se incluye en sesión).
- 7h) Entrega Propuesta de Ordenanza Local para Cierre y Adopción de Medidas de Control de Acceso de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales Urbanos y Rurales. (se incluye en sesión).
- 7i) Autorización Promesa de Compra Venta Terreno Sra. Juana Burgos. (se incluye en sesión).

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que fueron remitidas las Actas Ordinarias N° 50 de fecha 15.11.22 y N° 51 de fecha 22.11.22.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Actas Ordinarias N° 50 de fecha 15.11.22 y N° 51 de fecha 22.11.22.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Exposición Programa Municipal.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

a) No hay.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 551 de fecha 19.12.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- b) Ord. N° 552 de fecha 19.12.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- c) Ord. N° 553 de fecha 19.12.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- d) Ord. N° 554 de fecha 19.12.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejala Sra. Marcela Esparza.
- e) Ord. N° 555 de fecha 19.12.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejal Sr. Pedro Vergara.
- f) Ord. N° 556 de fecha 19.12.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- g) Memorándum N° 480 de fecha 19.12.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 480, de fecha 19.12.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
-------	----	--------------	--------

SECRETARÍA MUNICIPAL

13-dic	531	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 53
13-dic	532	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 53
13-dic	533	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 53
13-dic	534	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 53
13-dic	535	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 53
13-dic	536	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 53
13-dic	538	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 24 del 20/11/2022
13-dic	540	Dideco	Acuerdo Subvención Municipal Corporación de Deportes (M\$ 5.500.-)
13-dic	541	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
13-dic	542	Concejales	Citación a Sesión Extraordinaria N° 25 del 14.12.22
14-dic	543	Dideco	Acuerdo Autorización Contrato para Adquisición de Cajas de Alimentos (1.248)
14-dic	544	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato Adquisición Motoniveladora Unidad de Caminos
14-dic	545	Salud	Acuerdo PLASAM 2023
14-dic	546	Secplan	Acuerdo Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2023.
14-dic	547	Concejales	Remite Actas Sesiones Ordinarias N° 50 y N° 51 de 2022
14-dic	548	Concejales	Citación a Sesión Ordinaria N° 54 del 20.12.22
15-dic	549	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
15-dic	550	D.O.M	Rectifica Acuerdo Concejo (Autorización Contrato Adquisición Motoniveladora para Unidad de Caminos

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
13-dic	477	Concejo	Correspondencia despachada
19-dic	478	Secplan	Solicita Informe sobre recursos anteriormente destinados a proyecto Habilitación Internet en Sector de Niágara (M\$12.000.-)
19-dic	479	Gestión de Personas	Solicita Informe sobre MP - Reasignar PPTO para Contratar Profesionales a Honorarios (M\$ 15.000.-)

La Señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 551, N° 552, N° 553, N° 554, N° 555 y N° 556 todos del 19.12.22, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 605 del 16.12.22, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre factibilidad de instalaciones sanitarias en punto de carga agua de Camiones Aljibes. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
2. Memorándum N° 98 del 13.12.22, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, remite información solicitada por la Comisión de Administración y Finanzas, realizada el día martes 29.11.2022: 1) Nombres de los agricultores/productores, con mayor nivel productivo, dentro de los diferentes rubros que el equipo PRODERMA está potenciado y desarrollando; y, 2) Informe desglosado por profesional, respecto a los proyectos presentados durante el presente año. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
3. Memorándum N° 98 del 13.12.22, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, remite información solicitada por la Comisión de Administración y Finanzas, realizada el día martes 29.11.2022: 1) Nombres de los agricultores/productores, con mayor nivel productivo, dentro de

SECRETARÍA MUNICIPAL

los diferentes rubros que el equipo PRODERMA está potenciado y desarrollando; y, 2) Informe desglosado por profesional, respecto a los proyectos presentados durante el presente año. Nivel Municipal. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).

4. Memorándum N° 98 del 13.12.22, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, remite información solicitada por la Comisión de Administración y Finanzas, realizada el día martes 29.11.2022: 1) Nombres de los agricultores/productores, con mayor nivel productivo, dentro de los diferentes rubros que el equipo PRODERMA está potenciado y desarrollando; y, 2) Informe desglosado por profesional, respecto a los proyectos presentados durante el presente año. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
5. Memorándum N° 98 del 13.12.22, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, remite información solicitada por la Comisión de Administración y Finanzas, realizada el día martes 29.11.2022: 1) Nombres de los agricultores/productores, con mayor nivel productivo, dentro de los diferentes rubros que el equipo PRODERMA está potenciado y desarrollando; y, 2) Informe desglosado por profesional, respecto a los proyectos presentados durante el presente año. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
6. Memorándum N° 98 del 13.12.22, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, remite información solicitada por la Comisión de Administración y Finanzas, realizada el día martes 29.11.2022: 1) Nombres de los agricultores/productores, con mayor nivel productivo, dentro de los diferentes rubros que el equipo PRODERMA está potenciado y desarrollando; y, 2) Informe desglosado por profesional, respecto a los proyectos presentados durante el presente año. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
7. Memorándum N° 98 del 13.12.22, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, remite información solicitada por la Comisión de Administración y Finanzas, realizada el día martes 29.11.2022: 1) Nombres de los agricultores/productores, con mayor nivel productivo, dentro de los diferentes rubros que el equipo PRODERMA está potenciado y desarrollando; y, 2) Informe desglosado por profesional, respecto a los proyectos presentados durante el presente año. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).

(Siendo las 09:43 horas se incorpora a la sesión la Concejala Sra. Marcela Esparza)

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala las actividades realizadas:

- Durante la semana del día 12 al 16 de diciembre, hubo varios eventos entre ellos el encuentro de Lonkos en el Centro Remolino de Padre Las Casas fue un encuentro participativo donde estuvieron las autoridades políticas de la región, para hacer entrega de un resumen del proceso participativo que se ha llevado cabo durante siete meses junto a los Lonkos de los tres macro sectores y la intención es entregárselo al Delegado Presidencial y poder tener la posibilidad de entregárselo al Presidente de la República.
- Se tuvo la elección de mural participativo, donde votaron aproximadamente 600 personas donde gano el mural N° 3 donde se refleja parte de la historia de la comuna de Padre Las Casas.
- El jueves 15 de diciembre se tuvo la inauguración del Parque Temático Navideño, dónde ha sido bien recibido con bastante gente, se han realizado villancicos, coros de distintas iglesias, grupos folclóricos y el taller de canto de la comuna, el tema musical va estar hasta el día de hoy, pero se mantiene la feria navideña y el parque temático.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Marcela Esparza.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejal Sr. Miguel Santana

- Felicita todas las actividades que se han realizado, el gran desempeño que han puesto los profesionales del Municipio, porque se ha visto que se ha trabajado bastante en las actividades navideñas y eso en alguna manera se ve diferente como comuna, el día de ayer se estuvo en San Ramón y fue muy bonita la actividad con mucha gente que salió a disfrutar y eso es importante.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Referente al tema de las antenas de las empresas telefónicas, consulta si eso está regulado.

El Sr. Pablo Matamala Jefe Dpto. Informática, señala que el tema de las antenas telefónicas está reguladas por la Superintendencia de Telecomunicaciones y no hay normativas municipales respecto a eso.

- Referente al cierre de las calles, consulta quien autoriza esos cierres para diferentes actividades.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes y señala que para el cierre de las calles hay dos procedimientos que se deben realizar, uno es remitir un oficio al delegado presidencial para que se autorice el cierre de la calle y luego generar la coordinación con Carabineros para el tema de los desvíos de tránsito si es necesario.

- Consulta la posibilidad de solicitar un anticipo de sueldo para los trabajadores de las empresas externas de aseo y áreas verdes.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Señala que le llamo una apoderada de la Escuela Ñielol y le solicita la posibilidad de instalar reductores de velocidad a la salida de colegio, ya que los vehículos pasan demasiado rápido y hay mucha preocupación de los apoderados.
- Referente a los certificados de residencia, se les solicita a los presidentes de las juntas de vecinos y cuando no se tiene junta de vecinos se le solicita a la unión comunal, pero en este caso una presidenta de una junta de vecinos no quiere entregar el certificado por el hecho de que la persona no participa en la junta de vecinos, pero si vive en el sector, y consulta que se puede hacer en ese caso.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que puede acreditar domicilio con las boletas de luz o agua.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que las juntas de vecinos tienen personalidad jurídica y la ley obliga a entregar el certificado.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que ahí el Municipio no tiene mucha injerencia, pero lo que sí se puede hacer es que el vecino le remita una carta a la asamblea de su junta de vecinos, ya que la presidenta no está cumpliendo con sus obligaciones como presidenta de la junta de vecinos .

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que se pueden acercar a organizaciones comunitarias para poder hacer algún tipo de mediación, donde un abogado pueda llamar la presidenta y comentarle que está incumpliendo una norma.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Señala que dentro de las postas retiradas específicamente la Posta de Codopille y Posta de Truf Truf, anteriormente se le asignaba movilización a los profesionales para poder llegar a su trabajo, y le gustaría saber que pasa ahora ya que le comentaron que no existe esa movilización.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que hay un informe de Contraloría respecto al tema y el traslado de los colegas hacia las dependencias rurales se daba en el marco de que no tenían reloj control en las postas y tenían que firmar en los consultorios y para que no se demorará tanto el recorrido desde el consultorio a la posta porque estaban llegando tarde se le proveía de un vehículo para que firmasen y llegaran a las postas. Hoy día eso ya no está porque ya se tiene reloj control en cada una de las postas, por lo tanto ellos tiene que marcar directamente a las 08:00 horas en las postas, lo mismo ocurre con los profesores de las 12 escuelas rurales y los profesionales de los jardines infantiles. Señala que hay un pronunciamiento de Contraloría respecto al impedimento de poder trasladar a las personas hacia sus dependencias cuando ya está todo normalizado, de igual manera enviara el documento a los concejales.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, saluda a los presentes, señala que básicamente antes se hacía pero ahora la misma contraloría hace referencia que el lugar municipio no tiene por qué gastar recursos en el traslado, diferente es cuando un profesional del consultorio va una vez por semana a apoyar a una posta, así si se puede trasladar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le quedo clara la información y ya le llevo el dictamen de contraloría.

- Solicita un informe del Departamento de Tránsito referente a una solicitud de hace dos años de una barrera de contención en calle Bellavista con Conunhueno del sector Meza hacia arriba donde la subida es muy pronunciada, se licito y se adjudicó una empresa para hacer ese trabajo y resulta que a la fecha no ha sido colocada la barrera, y en su momento se le comentó a través de la Dirección de Tránsito de que la empresa que estaba adjudicada no iba a ser el trabajo hasta cuando no se le pegara una factura que estaba pendiente referente a un trabajo distinto al que esta comentado, señala que hizo contacto con administración y finanzas para hacer las consultas referente a la empresa y le respondieron que al día siguiente de la pregunta que él hizo se le iba a cancelar y estaba en proceso de pago. Solicita saber qué pasa con la empresa que se adjudicó el trabajo, si sigue funcionando o no.

(Siendo las 10:02 horas se incorpora a la sesión la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El Sr. Álvaro Fuentes Jefe Depto. Ingeniería Vial en su calidad de Director de Tránsito (s), saluda a los presentes, comenta que el nombre de fantasía de la empresa es Q Vial y efectivamente paso que una vez que estuviera cancelada la factura pendiente se iba a generar la siguiente orden de trabajo, se canceló la factura y se tiene un enorme listado de solicitudes entre ellos señales, lomos de toros, etc., actualmente se está trabajando en que corra el listado para la instalación de las señales y puntualmente en ese sector hay varias barreras solicitadas y se está gestionando la implementación de esas y otras señales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que entiende la parte administrativa, pero también lo que él solicita es que se le dé prioridad a ese trabajo porque ya viene de más de dos años y le interesa que ese trabajo se termine lo antes posible, porque la respuesta que recibió por parte del director era que se pagaba la factura y prácticamente dentro de la semana se estaría trabajando en la instalación de la barrera. Consulta si hay trabajos de más de dos años que estén pendientes de ejecutar.

El Sr. Álvaro Fuentes Jefe Depto. Ingeniería Vial en su calidad de Director de Tránsito (s), comenta que cree que no, señala que el lleva un año en el Municipio, y esa barrera está dentro de año.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que se le dé una mirada junto con el Administrador para que vean la situación de la instalación de la barrera de contención.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Consulta como va funcionando el Centro de Esterilización, que se está haciendo y quienes están trabajando, porque a veces uno recibe muy mala información.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que hace un mes atrás por petición del concejal Sr. Pedro Vergara se inició el proceso de que expusiera en el Concejo distintos programas y el primer programa que expuso su funcionamiento, composición, procedimientos que desarrolla fue el Centro de Esterilización y se expuso públicamente la información con un informe muy completo respecto a la forma que se están organizando.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se le haga llegar el informe y presentación que realizó el Centro de Esterilización.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que fue a solicitud del concejal Sr. Pedro Vergara y ella, ya que ella fue la primera que pidió que el Programa de Habilidades Para La Vida estuviera presente porque nadie conocía el programa, y después de ahí el concejal pidió que cada vez que no hubiera audiencia pública expusieran los programas municipales.

- Solicita que los funcionarios cuando atiendan a la gente, atiendan de buena manera ya que la respuesta que están dando no es la mejor.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Referente al último cometario del concejal Sr. Juan Nahuelpi, referente al trato y las repuestas que se dan a las personas y en lo personal lo han vivido las asesoras ya que ellas están para hacer una coordinación y se han acercado a algunos departamentos y no han recibido las mejores respuestas, una porque le dicen que no tiene por qué consultar que tiene que el usuario directamente.

El señor Alcalde, señala que haga una denuncia por escrito.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, además dijeron que nadie sabía quienes eran los concejales ya que ellos viene y van y cree que esas no son respuestas y comenta que es una persona que específicamente es de planta.

- Felicita las actividades realizadas, señala que ayer fue hacia San Ramón y fue una actividad muy bonita para los vecinos y niños, y como concejo trabajar para que el próximo año puede continuar ese tipo de actividades.
- Felicita a los talleres laborales ya que han hecho un gran trabajo y mucho compromiso del mismo equipo de talleres laborales y sus monitoras.
- Felicita al Programa Habilidades Para La Vida ya que han hecho un gran trabajo y todavía siguen cerrando sus ciclos en los colegios.
- Consulta por los finiquitos que ya pasaron por concejo y ahora solo están a la espera de los pagos.
- Señala que hay muchos honorarios que no tienen sus pagos al día y algunos que se le hizo el reajuste porque se le debía retroactivo y eso aún no ha sido cancelado por parte de la Corporación de Deportes.
- Referente a salud consulta si ya se pagó el bono trato a usuario y aguinaldo, además si se canceló los honorarios de las boletas de extensión horaria.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que esta en procesos la ley de presupuesto referente a aguinaldos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que la ley de presupuesto recién se aprobó hoy día y no se tiene absolutamente nada de aguinaldos ni reajustes, lo más seguro es que eso sea visto en enero, respecto al trato de usuario está incorporado a la tabla en las modificaciones presupuestarias para hacer ingreso de los recursos a las cuentas y señala que las remuneraciones de salud deberían pagarse entre el 28 y 29 de diciembre y ve difícil que se pague el bono trato usuario en las remuneraciones, ya que hay que hacer los procesos administrativos posterior a la aprobación del Concejo.

Referente a la extensión horaria tendría que revisar porque se han pagado muchas boletas el día viernes pasado se realizaron tres transferencias, puede que exista una boleta rezagada pero la mayoría están pagadas.

- Consulta que va a pasar con la cena a los funcionarios de salud, ya que no le parece justo que salud este año no tuviera nada siendo que en pandemia fueron los que estuvieron al frente, mientras que municipalidad y educación si pudieren acceder.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que no se puede hacer nada porque desde el punto de vista protocolar no se puede, pero quedo para hacer algo el próximo año en el mes de abril dónde es la fecha donde se conmemora al funcionario de salud

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si el próximo año va a ser una o dos actividades.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que una actividad de la AFUSAM (Asociación de Funcionarios de Salud Municipal) y otra de bienestar, la de la AFUSAM es una cena programada en enero.

- Referente al tema de caminos le consultan por el camino de Jardín del Edén bajo, ya que existía un compromiso ya que ese camino quedo lleno de agua en invierno y se iba a trabajar en aquello y el presidente del sector le comentó que no han ido y el camino sigue en malas condiciones, lo deja en conocimiento para que puedan ir a evaluar el camino.
- Referente a la subvenciones que están a días de los viajes programados, hay un Grupo de Adulto Mayor de Caivico que no saben nada de los recursos, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos tenían programado un viaje para el 26 y tampoco han tenido respuesta de los recursos y la Comunidad de Traitraico también tiene ya la fecha encima y no han sido liberados los recursos.

El señor Alcalde, comenta que no todos van a alcanzar, y en finanzas hay un listado de 17 subvenciones que se están apurando para que salgan dentro de la semana, pero hay entre 15 a 20 subvenciones que no van a alcanzar a pasar.

- Solicita un informe detallado sobre las situaciones de Escuela Darío Salas, referente al robo y situaciones laborales.

El Concejel Sr. Miguel Santana, señala que anteriormente había pedido un informe referente a lo mismo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se le haga llegara todos los concejales.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Felicita a la Sra. Dalma Díaz del sector Metrenco por su trabajo en la dirigencia de las Postas Rurales y la preocupación por los caminos que tiene que ver con los mismos accesos a los servicios de salud.
- Señala que en circunvalación con la quebrada se solicitó que se le dijera a la Pocuro, el tema del estacionamiento de camiones y existe el riesgo que se encaramen en la noche y da con las casas de los vecinos.

Concejala Sra. Inés Araneda

- señala que se le quedo un punto vario referente al tema de los sumarios de la funcionaria de educación, que paso ahí y si esta todo finiquitado o está en proceso.

El señor Alcalde, señala que cuando tenga la decisión les informara a los concejales.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Señala que uno de sus puntos era el tema de educación pero queda a espera de la decisión del Alcalde.
- Señala que tiene unos casos sociales pero los derivara directamente con la Dideco.
- Señala que se hace imperativo trabajar el tema de las subvenciones municipales, ya que hoy día todos los concejales tiene organizaciones que de alguna manera han estado ayudando y por algún motivo principalmente por la actualización de la personalidad jurídica género un retraso en el gasto del presupuesto en la cuenta, y también una presión importante a la única persona que trabaja hoy día en el Programa de Subvenciones, y sería importante colocar fechas para el próximo año porque los procesos se demoran y son muchas unidades las que tiene que revisar los proyectos desde el departamento social, control, finanzas, jurídico, secretaria de planificación y la vuelta es muy grande y los vecinos no entienden muy bien los tiempos que el servicio público lleva, es importante junto con la administración dar una fecha máxima para presentar proyectos y para que a esta altura del año no estar aprobando presupuesto ni llamando a concejos extraordinarios para resolver puntos que son muy prioritarios.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que continúa pendiente.

- 2) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que continúa pendiente.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos – Intereses Bancarios Destinados a Transferencia Departamento de Educación Municipal. M\$ 43.749.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Adquisición de combustible para camiones y maquinaria del programa Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2022. M\$ 23.777.- (se incluye en sesión).
- 3) Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos – Programa “Mejoramiento de la calidad Trato al usuario” año 2022 y recuperación Licencias Médicas. M\$ 87.180.- (se incluye en sesión).
- 4) Presupuesto Educación - Reasigna presupuesto – Indemnización por tutela laboral de funcionaria. M\$ 3.000.- (se incluye en sesión).

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorpora Fondos – Mayores Ingresos Educación, PIE, SEP y Jardines Infantiles VTF. M\$ 25.500.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos en el presupuesto 2022 los recursos correspondientes a los programas Educación, SEP, PIE y Jardines infantiles VTF, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum No 230, de fecha 09.12.2022, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos de Educación

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>500</u>
		TOTAL	500

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>20.400</u>
		TOTAL	20.400

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		<u>14.100</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>3.900</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>2.900</u>
		TOTAL	20.900

2.- Programa Integración Escolar (PIE).

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS		<u>15.000</u>
		TOTAL	15.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>15.000</u>
		TOTAL	15.000

3.- Programa Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS		<u>9.000</u>
		TOTAL	9.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		<u>3.000</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>3.000</u>

SECRETARÍA MUNICIPAL

21 03	OTRAS REMUNERACIONES		
		TOTAL	3.000
			9.000

4.- Jardines Infantiles VTF

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
08 99	OTROS		
		TOTAL	1.000
			1.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		
		TOTAL	1.000
			1.000

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Mayores Ingresos Educación, PIE, SEP y Jardines Infantiles VTF. Por un monto total de M\$ 25.500.-**

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, da lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria de Educación enviada en el complemento de tabla que se incluye en sesión.

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Reasignar Presupuesto – Indemnización por Tutela Laboral de Funcionaria. M\$ 3.000.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para pagar indemnización por tutela laboral de la funcionaria Ximena Cid Sepúlveda, según acta de audiencia de fecha 07.12.2022, RUC 22-4-0410523-3, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum No 233, de fecha 19.12.2022, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos de Educación

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		
		TOTAL	3.000
			3.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
23 01			
		TOTAL	3.000
			3.000

La Srta. Valentina Zapata Abogada DAEM, saluda a los presentes, y comenta que esta vez solo se va a pasar la modificación presupuestaria y en un próximo concejo se va a pasar la transacción, señala que el día 07 de diciembre fue con el colega Carlos Fonseca a la audiencia de juicio de la causa de la Sra. Ximena Cid contra la Municipalidad de Padre Las Casas específicamente por el equipo directivo de la Escuela Darío Salas en dónde se propone llegar a un acuerdo con una transacción y uno de los puntos es una indemnización hacia la Sra. Ximena Cid.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si existió un sumario.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica, señala que si está en proceso.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que hay que esperar hasta que termine el sumario.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que solo es la modificación presupuestaria, no es la aprobación de la transacción.

El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica, señala que se genera una demanda de tutela laboral con relación laboral vigente por supuesta vulneración de garantías constitucionales en este caso por supuestos maltratos y se habla de supuesto porque no hay una sentencia que lo indique, como dijo Valentina Zapata en la audiencia de juicio se generaron una base de propuestas entre ello la señora demandaba M\$ 10.000.- de daño moral por las acciones que estaba sufriendo con algunos informes psicológicos que estaban adjuntos en la causa y también está determinada la enfermedad profesional, por lo tanto la posibilidad de llegar a un acuerdo en este monto y las prestaciones que están relacionadas con el puesto de trabajo de la docente, el lugar donde se va a desempeñar eran elementos que habrían que conversar con la directora del establecimiento ya que ella está por alta dirección pública por lo tanto no se puede actuar de forma autónoma respecto a la situación y lo que se pretende ahora primero es tener la disponibilidad presupuestaria para efecto de un concejo extraordinario que existiría la próxima semana para poder autorizar eventualmente la transacción.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece la información y señala que es algo que envía el tribunal no hay mucho que resolver y el Alcalde como sostenedor del sistema de educación de Padre Las Casas y al idea es apoyarle respecto a la situación, señala que esta por aprobar la materia ya que hay que cumplir con lo que se está obligando, pero

le gustaría que exista un compromiso por parte del Departamento Jurídico en los tiempos del sumario principalmente porque hoy día a diferencia de muchos otros sumarios hoy día se está aprobando recursos y también van a ser parte del concejo extraordinario para poder aprobar la transacción en los futuros días y le gustaría tener la claridad de cuánto tiempo se puede demorar en tener un resultado.

Señala que tuvo la oportunidad junto con la concejala Sra. Marcela Esparza que es Presidenta de la Comisión de Educación de ir a conversar con la directora y el equipo del colegio y están bastante complicados porque hoy día esta situación genera un quiebre en el equipo total y eso de alguna manera repercute en los niños y eso es lo que hay que resguardar en lo posible, tratar de que en los meses de enero y febrero que es tiempo suficiente para tener una respuesta o al menos tener clarificado y si es posible generar traslado de la persona o destinarle alguna función que en definitiva no altere el trabajo de los profesionales, porque si el recurso humano está bien y el clima laboral está bien por supuesto que los niños van a estar con un mejor aprendizaje y en base a eso poder generar algunos acuerdos con el concejo para seguir apoyando en el tema.

El señor Alcalde, señala que se ha reunido y ha tratado de hacer todo lo humanamente posible, tratar de llegar a acuerdos.

La Sra. Berenice Alarcón Coordinadora Técnico Pedagógico DAEM, saluda a los presentes, comenta que efectivamente hay bastante trasfondo frente a lo que ha pasado durante todo el año en la escuela y mayoritariamente tiene que ver con los modelos de gestión que se están desarrollando con el cuerpo de profesores que sin lugar a duda afecta a los estudiantes, donde se van involucrando no solo este caso también hay otros casos de otros profesionales que también se

SECRETARÍA MUNICIPAL

encuentran ahí, ha sido un año complejo para la escuela referente a la convivencia y la gestión frente a los recursos humanos.

Señala que hay distintas miradas independiente de que todos tiene la razón por querer hacerlo bien, pero efectivamente si hay un conflicto y un quiebre dentro del ámbito de la convivencia por lo tanto se está a la espera del resultado del sumario que debería dar bastante luces de una manera más externa, porque también se han hecho investigaciones y mediaciones por parte de la misma institución que es lo que corresponde protocolarmente dentro del reglamento interno, pero esto no han dado las señales que se requieren debido a que alguna de las partes no quiere hacer mediación con las mismas personas internas o con el Departamento de Educación y ahí se han cerrado a toda posibilidad de poder colaborar en otra línea.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que referente a los sumarios hay algunos que son eternos y no se han resuelto, en este caso le preocupa ya que es Presidenta de la Comisión de Educación y le llamaron los profesores estuvo en reunión con ellos y luego en un reunión con el Alcalde y los apoderados, y es una cantidad importante de docentes y auxiliares de servicio que hoy día la están pasando mal y quieren partir el próximo año en las mejores condiciones porque a todos les interesan la educación de los niños.

El señor Alcalde, señala que quiere que ese sumario se resuelva porque a partir de eso él puede tomar decisiones.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que respecto de los temas de los sumarios y ojala todos los sumarios que existen hoy día tengan un avance rápido para que el Alcalde pueda tomar una decisión y que el Departamento Jurídico o quienes estén llevando los sumarios avancen ya que se necesita dar muestras de trabajo en esta materia para poder entregar claridad de que son un concejo y una administración que quiere hacer las cosas bien y que se puedan agilizar todos los sumarios que existen.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta cual es el problema de fondo de la Escuela Darío Salas.

El señor Alcalde, señala que en el informe se entregará la información.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignar Presupuesto – Indemnización por Tutela Laboral de Funcionaria. Por un monto total de M\$ 3.000.-**

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, da lectura a modificación del presupuesto municipal.

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición de Combustible para Camiones y Maquinaria del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2022. M\$ 23.777.-

Desde la Dirección de Obras Municipales, se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de combustible para camiones (6) y maquinaria (Motoniveladora (2), retroexcavadora y tractor desbrozador) del programa Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2022 a cargo del Departamento de Vialidad Rural, según se indica a continuación:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta:

- Memorándum 270 de fecha 14 de Diciembre de 2022 de la Dirección de Obras Municipales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa de "Apoyo mantención a la áreas verdes 2022".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>23.777</u>
	TOTAL		23.777

1.2.- Programa de "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2022".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		<u>23.777</u>
	TOTAL		23.777

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solicita un informe de cuáles son los caminos que hoy día se han intervenido, cuantos es el avance que se ha tenido y cuantos kilómetros se han avanzado a la fecha.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que se había quedado en trabajar el tema de los caminos.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Combustible para Camiones y Maquinaria del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2022.** Por un monto total de M\$ 23.777.-

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporación Mayores Ingresos – Programa Mejoramiento de la Calidad Trato al Usuario, año 2022 y Recuperación Licencias Médicas. M\$ 87.180.-

Desde el Departamento de Salud, incorporar y reasignar mayores ingresos para pago de asignación asociada a "Mejoramiento de la calidad Trato al usuario" año 2022 y recuperación Licencias Médicas para el pago de personal a reemplazo de los distintos establecimientos de salud, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 185 de fecha 15.12.22 del Departamento de Salud.

- Solicitud de modificaciones

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Mejoramiento de la calidad Trato al usuario" año 2022.

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>66.308</u>
	TOTAL		66.308

Cuenta de Gasto que Disminuye:

SECRETARÍA MUNICIPAL

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>35.387</u>
		TOTAL	35.387

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		<u>101.695</u>
		TOTAL	101.695

2.- Fondos Departamento de Salud.

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS		<u>20.872</u>
		TOTAL	20.872

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>20.872</u>
		TOTAL	20.872

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos – Programa Mejoramiento de la Calidad Trato al Usuario, año 2022 y Recuperación Licencias Médicas. Por un monto total de M\$ 87.180.-**

7b) Entrega Informe Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio, Correspondiente al Tercer Trimestre del Año 2022.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, saluda a los presentes, señala que el procedimiento de todos los semestres es hacer llegar el infame trimestral el cual fue remitido el día de ayer y queda atento a cualquier consulta o alguna reunión de comisión para realizar un análisis.

De conformidad a lo indicado en el art. 29 y art. 81 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", le corresponde a la Dirección de Control informar trimestralmente al Concejo Municipal, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; tanto de los ingresos y gastos del municipio, como de los servicios incorporados a la gestión municipal. Asimismo, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal, al aporte que, la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, a la situación del Perfeccionamiento Docente y los pasivos contingentes. Por lo anteriormente expuesto, a continuación, se presenta el análisis preparado por esta dirección, para cada uno de ellos, referente al tercer trimestre del período presupuestario año 2022.

7c) Autorización Funciones Contratos a Honorarios, Correspondientes al Ítem 21.03 "Suma Alzada", Año 2023.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que la materia es retirada de tabla por el Sr. Alcalde .

7d) Autorización Contrato "Construcción e Instalación de Señales Urbanas, Padre Las Casas" P.P. N° 151 ID 2546-173-LP22.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 151/2022

PROPUESTA PÚBLICA N° 151/2022: "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES URBANAS, PADRE LAS CASAS".

ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-173-LP22

Fecha de publicación: 17.11.2022; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 13.12.2022

Presupuesto Disponible: \$74.999.999.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 01

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

➤ Zona Vial Obras Civiles Spa

Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

N°	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	ZONA VIAL OBRAS CIVILES SPA	\$73.429.345	60

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "Zona Vial Obras Civiles Spa" cumple con lo solicitado en las Bases.

Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto:

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar a celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Propuesta Pública N°151/2022 "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES URBANAS. PADRE LAS CASAS", al oferente "Zona Vial Obras Civiles Spa", RUT 75.278.186-7. Por un monto de \$73.429.345.- (setenta y :res millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°0507 denominado, proyecto "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES URBANAS, PADRE LAS CASAS".

El plazo para la ejecución de las obras, será de 60 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta que tipos de señaléticas son.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que son señaléticas de las mismas características de las que se instalaron anteriormente, son las señales azules que individualizan el nombre de las calles.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que lo preguntaba porque las últimas señaléticas que se colocaron no son de materia galvanizado y al final del día eso termina doblado, es por la calidad del material.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta quienes componen la empresa.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que la compone la Sra. Elizabeth Andrea Arancibia Jara y el Sr. Patricio Pérez Bassi.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si las señaléticas van en algún sector determinado.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que las anteriores se hicieron en el sector más antiguo y se continua de eso hacia al Municipio.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que son más 150 señaléticas.

El señor Alcalde, señala que en la media de adjudicarse PMU se va ir avanzado.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 151/2022 ID 2546- 173-LP22: "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES URBANAS, PADRE LAS CASAS", con el oferente "ZONA VIAL OBRAS CIVILES SPA", Rut. 76.278.186-7, por un monto de \$73.429.345.- (setenta y tres millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 31.02.004 "Obras Civiles", para el Proyecto de Inversión Municipal N° 0507, denominado Proyecto "Construcción e Instalación de Señales Urbanas, Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras, será de 60 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

(Siendo las 10:59 horas se ausenta de la sesión el concejal Sr. Miguel Santana)

7e) Autorización Contrato "Conservación Emergencia Escuela Laurel Huacho, Comuna de Padre Las Casas" P.P. N° 155 ID 2547-34-LQ22. (se incluye en sesión).

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

(Siendo las 11:01 horas se incorpora a la sesión el concejal Sr. Miguel Santana)

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 155/2022

PROPUESTA PÚBLICA N° 155/2022: "CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA LAUREL HUACHO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS".

ID. MERCADOPÚBLICO: 2547-34-LQ22

Fecha de Publicación: 24.11.2022; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 15.12.2022

Presupuesto Disponible: \$172.810.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 03

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

- UTP Constructora Las Violetas SPA
- Constructora e Inmobiliaria Temuco Limitada
- Diansar Construcciones Spa

Oferta Aceptada

Oferta Aceptada

Oferta Aceptada

SECRETARÍA MUNICIPAL

Detalle Apertura Económica:

Nº	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	UTP CONSTRUCTORA LAS VIOLETAS SPA	\$170.615.506	90
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TEMUCO LIMITADA	\$172.729.563	90
3	DIANSAR CONSTRUCCIONES SPA	\$169.202.435	90

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "UTP Constructora Las Violetas SPA", cumple con lo solicitado en las Bases.

Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°13 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto:

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone a Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Propuesta Pública N°155/2022 "CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA LAUREL HUACHO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente "UTP Constructora Las Violetas SPA", RUT 77.659.987-5, por un monto de \$170.615.506.- (ciento setenta millones seiscientos quince mil quinientos seis pesos) impuesto incluido, imputándose a la cuenta presupuestaria 3102034508, para el proyecto de inversión Municipal denominado, proyecto "CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA LAUREL HUACHO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS".

El plazo para la ejecución de las obras, será de 90 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo a porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, señala que son recursos que llegaron de Ministerio de Educación para poder aportar al mejoramiento de la infraestructura en el colegio Laurel Huacho así como en otros que se ganó esta posibilidad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta que garantías se están dejando para efecto de los proyectos adjudicados.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que 5% de garantía. La garantía por fiel cumplimiento del contrato es un 10% y la garantía que se retiene por la buena ejecución son un 5%, por lo tanto se llegaría un 15%.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que una vez aprobado comenzaran lo antes posible los trabajos ya que es una preocupación el tema de los costos de los materiales, ya se tiene una experiencia con respecto a la escuela de Metrenco.

El señor Alcalde, comenta que el proyecto de la Escuela de Metrenco se había aprobado un año y medio antes, en este caso solo han pasado dos meses y se va a tratar de apurar el máximo posible.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 155/2022 ID 2547-34-LQ22: "CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA LAUREL HUACHO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "UTP CONSTRUCTORA LAS VIOLETAS SPA",

SECRETARÍA MUNICIPAL

Rut. 77.659.987-5, por un monto de \$170.615.506.- (ciento setenta millones seiscientos quince mil quinientos seis pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 3102004508 para el Proyecto de Inversión Municipal, denominado Proyecto "Conservación Emergencia Escuela Laurel Huacho, Comuna de Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras, será de 90 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

(Siendo las 11:08 horas se ausenta de la sesión el concejal Sr. Juan Nahuelpi)

7f) Autorización Contrato "Conservación Escuela Chapod, Padre Las Casas" P.P. N° 156 ID 2547-35-LQ22. (se incluye en sesión).

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 156/2022

*PROPUESTA PÚBLICA N° 156/2022: "CONSERVACIÓN ESCUELA CHAPOD, PADRE LAS CASAS".
MERCADOPÚBLICO: 2547-35-LQ22*

Fecha de Publicación: 24.11.2022; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 15.12.2022

Presupuesto Disponible: \$267.000.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 01

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

➤ *Constructora e Inmobiliaria Temuco Limitada*

Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

N°	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TEMUCO LIMITADA	\$266.981.158	120

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "Constructora e inmobiliaria Temuco Limitada", cumple con lo solicitado en las Bases.

Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.595 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto:

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Propuesta Pública N° 156/2022 "CONSERVACIÓN ESCUELA CHAPOD, PADRE LAS CASAS", al oferente "Constructora e Inmobiliaria Temuco Limitada", RUT 76.619.586-5, por un monto de \$266.981.158.- (doscientos sesenta y seis millones novecientos ochenta y un mil ciento cincuenta y ocho pesos) impuesto incluido, imputándose a la cuenta presupuestaria; 3102004515, para el proyecto de inversión Municipal denominado, proyecto "CONSERVACIÓN ESCUELA CHAPOD, PADRE LAS CASAS".

El plazo para la ejecución de las obras, será de 120 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 156/2022 ID 2547-35-LQ22: "CONSERVACIÓN ESCUELA CHAPOD, PADRE LAS CASAS", con el oferente "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TEMUCO LIMITADA", Rut. 76.619.586-5, por un monto de \$266.981.158.- (doscientos sesenta y seis millones novecientos ochenta y un mil ciento cincuenta y ocho pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 3102004515 para el Proyecto de Inversión Municipal, denominado Proyecto "Conservación Escuela Chapod, Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras, será de 120 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

7g) Autorización Contrato "Conservación Escuela Truf Truf, Padre Las Casas" P.P. N° 157 ID 2547-36-LQ22. (se incluye en sesión).

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 157/2022

PROPUESTA PÚBLICA N°157/2022: "CONSERVACIÓN ESCUELA TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS".

ID. MERCADOPÚBLICO: 2547-36-LQ22

Fecha de Publicación: 24.11.2022; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 16.12.2022

Presupuesto Disponible. \$197.110.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 03

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|---|-----------------|
| ➤ Ferias y Flores Construcciones Spa | Oferta Aceptada |
| ➤ Constructora e Inmobiliaria Temuco Limitada | Oferta Aceptada |
| ➤ Diansar Construcciones Spa | Oferta Aceptada |

Detalle Apertura Económica:

N°	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	FARIAS Y FLORES CONSTRUCCIONES SPA	\$193.495.755	100
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TEMUCO LIMITADA	\$197.100.300	100
3	DIANSAR CONSTRUCCIONES SPA	\$190.750.812	100

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente Diansar Construcciones Spa", cumple can lo solicitado en las Bases.

Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.595 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo> para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto:

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar celebración de contrato referido a la Propuesta Pública Propuesta Pública N° 157/2022 "CONSERVACIÓN ESCUELA TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS", al oferente "Diansar Construcciones Spa", RUT 76.879.579-7, por un monto de \$190.750.812.- (ciento noventa millones setecientos cincuenta mil ochocientos doce pesos) impuesto incluido, imputándose

SECRETARÍA MUNICIPAL

a la cuenta presupuestaria; 3102004516, para el proyecto de inversión Municipal denominado, proyecto "CONSERVACIÓN ESCUELA TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS".

El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La Sra. Berenice Alarcón Coordinadora Técnico Pedagógico DAEM, comenta que es preferentemente para las salas de laboratorio informático.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta que tipos de cubiertas son las que se van a colocar.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, comenta que se va a retirar la techumbre que actualmente es piedra pizarra que nunca se debió haber colocado y ahora la cubierta pre pintada con emballetado.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si cubre todo el colegio o solo la parte dañada.

El señor Alcalde, señala que solo la dañada, ya que el resto de la infraestructura del colegio no tiene el mismo material.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 157/2022 ID 2547-36-LQ22: "CONSERVACIÓN ESCUELA TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS", con el oferente "DIANSAR CONSTRUCCIONES SPA", Rut. 76.879.579-7, por un monto de \$190.750.812.- (ciento noventa millones setecientos cincuenta mil ochocientos doce pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 3102004516 para el Proyecto de Inversión Municipal, denominado Proyecto "Conservación Escuela Truf Truf, Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, agradece el esfuerzo del Departamento de Educación a cada uno de los profesionales, porque en el transcurso del año se logró atraer recursos para las escuelas M\$ 627.000.- aproximadamente.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se suma a las palabras del Alcalde y señala que sería importante que los directores de los colegios les trasmitan a la comunidad educativa de que esta administración junto a este concejo están realizando el tema de mejorar los colegios.

La Sra. Berenice Alarcón Coordinadora Técnico Pedagógico DAEM, comenta que la comunidad educativa estaba muy atentos hoy día, porque que el concejo aprobara significa que se pueden hacer los trabajos en tiempo estival y poder estar en las condiciones óptimas para los estudiantes, agradece que se hayan podido aprobar rápidamente las autorizaciones de las escuelas.

7h) Entrega Propuesta de Ordenanza Local para Cierre y Adopción de Medidas de Control de Acceso de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales Urbanos y Rurales. (se incluye en sesión).

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar, adjunto remito a usted propuesta de "ORDENANZA LOCAL PARA EL CIERRE Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO DE CALLES, PASAJES Y CONJUNTOS HABITACIONALES URBANOS Y RURALES" para que de conformidad a lo dispuesto en el artículo transitorio del Decreto N°196 el 08/10/2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el alcalde dentro de los 30 días siguientes a su recepción convoque a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para conocer de este asunto, en la cual el secretario municipal certificará dicho hecho y regirá íntegramente la ordenanza tipo remitida por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, plazo que a la fecha se encuentra vencido.

Respecto de dicha ordenanza me permito informar que con fecha 05/12/2022 el texto fue enviado para la revisión y visación del Asesor jurídico, remitiéndose solo una observación al Art. 6, donde por pазones de buen funcionamiento del servicio se sugiere reemplazar el artículo 6 propuesto, por el texto que se incluye en la propuesta definitiva, a objeto de radicar la tramitación en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señalando además que una vez realizada la sesión se remita la ordenanza y la autorización del Concejo para proceder a decretar su entrada en vigencia, derogando de paso la que se encuentra actualmente vigente.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que se pasa a Comisión de Desarrollo Urbano para su estudio y posterior aprobación.

7i) Autorización Promesa de Compra Venta Terreno Sra. Juana Burgos. (se incluye en sesión).

El Sr. Rodrigo Pacheco Profesional de Apoyo de la Entidad Patrocinante, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA SOLICITUD CONCEJO MUNICIPAL

PROCEDENCIA: ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL

MATERIA: SOLICITA AUTORIZAR MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL, SUSCRIBIR PROMESA DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE PERTENECIENTE A LA SRA JUANA BURGOS ROMERO Y MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, TERRENO POSTULADO PARA COMPRA A TRAVES DE FONDOS SUBDERE, PARA EL COMITÉ DE VIVIENDA NEWUEN ANTU.

FECHA: MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2022.

1. *El MUNICIPIO DE PADRE LAS CASAS a través de su ENTIDAD PATROCINANTE, y debido a la alta demanda Habitacional existente en nuestra Comuna, se encuentra postulando a FONDOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE, para adquirir 6,0075 hectáreas de terreno ubicado en el sector de Llahuallin, de la ciudad de Padre Las Casas, para ser destinado a Uso Habitacional, destinado el terreno al Comité de Vivienda NEWUEN ANTU, desarrollando una acción ante la Subsecretaria, solicitando los fondos, los cuales de acuerdo a tasación son del orden de 42.052 Unidades de Fomento.*
2. *El acuerdo del concejo es necesario para la suscripción de la promesa conforme a lo dispuesto en los artículos 5°, letra f); 33, y 65, letra f), de la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.*
3. *Se Solicita a usted, si lo estima a bien poder agregar en la Tabla de los puntos a tratar en el próximo Concejo Municipal, La autorización de suscribir PROMESA DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE, SRA. JUANA BURGOS ROMERO Y MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, de acuerdo a lo establecido en la*

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su art 5°, letra f); 33 y 65 letra f) para de este modo poder cumplir con lo solicitado por la SUBDERE, quienes están evaluando la iniciativa.

El señor Alcalde, señala si se puede referir al documento notarial que firmo el comité de vivienda.

El Sr. Rodrigo Pacheco Profesional de Apoyo de la Entidad Patrocinante, señala que si bien es cierto el comité de vivienda había suscrito una promesa de compra venta con un privado, es promesa se rescilio y actualmente se está pidiendo la autorización para que el Municipio suscriba la promesa de compra venta, referente al anticipo que dio el comité de vivienda fue suscrito entre las partes privadas, se sostuvo una reunión entre la parte vendedora y como Municipalidad y se llegó al acuerdo que el comité hiciera llegar un acta donde exonere de cualquier responsabilidad a futuro a la Municipalidad de Padre Las Casas, si no existiera una respuesta positiva para la compra del terreno.

Señala que la promesa fue firmada por la totalidad de los socios y protocolizada ante la notaria de Padre Las Casas y el día de ayer fue ingresado a la Municipalidad a la Unidad Jurídica para que estuviera en conocimiento que era una de los requisitos que se solicitó.

El señor Alcalde, consulta cual es el plazo y las características.

El Sr. Rodrigo Pacheco Profesional de Apoyo de la Entidad Patrocinante, comenta que la nueva promesa establece un plazo de 10 meses para poder gestionar los recursos y subsanar las observaciones, señala que la iniciativa ya está presentada en la Subdere y se tiene el plazo de 10 meses para conseguir los recursos, agradece a los concejales y Alcalde porque están haciendo las gestiones para poder traer los recursos a la Municipalidad.

Señala que es importante que la Municipalidad firme la promesa porque los recursos de la Subdere pide la totalidad del monto que fue la tasación que se hizo llegar y esta evaluado en 42.000 UF y esos dinero son reingresados a la Municipalidad a través de un convenio, la Municipalidad le paga en este caso a la parte que está vendido que es la Sra. Juana Burgos, y la Sra. Juana Burgos se comprometió a hacer devolución a las familias de los cien millones de pesos anticipados por parte de ellos.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes y comenta que como bien señala don Rodrigo Pacheco y el Alcalde, en reunión que se sostuvo con la parte prometiende y vendedora se estableció el plazo de los 10 meses pero con una condición suspensiva en el sentido de, obteniendo durante el plazo de los 10 meses el RS se prorroga el plazo que demore para la obtención, llegada, bajado o ingreso de los recursos al Municipio y una vez que estén los recursos en el Municipio hay un plazo de 4 meses para que efectivamente se pueda suscribir el contrato de compraventa y pagarle a la prometiende vendedora.

Es dable señalar igualmente que se volvieron a realizar los estudios de títulos del terreno respecto al tema que se conversó en su oportunidad, la propiedad cuenta con el certificado de la CONADI y no tiene calidad indígena igualmente en el juicio que se estaba llevando respecto de la rendición de cuentas de un mandato en primera instancia el Tribunal ya fallo a favor de la Sra. Juana Burgos porque en definitiva era solamente una obligación de hacer y lo más probable es que el fallo sea confirmado en la Corte de Apelaciones.

El monto de los cien millones de pesos se rescilio en la compraventa y quedo establecido que una vez que se pague el precio de la compraventa definitiva se va hacer la devolución a los vecinos respecto de los montos y respecto a la promesa de compraventa tiene el plazo de 10

SECRETARÍA MUNICIPAL

meses desde la suscripción para poder levantar las observaciones y eventualmente un plazo que esta dado desde el RS para efecto de que lleguen los recursos y ahí se suspenda el plazo de la promesa de compraventa para efecto de poder generar el pago.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que el tema lo vio hace varios concejos atrás y solo le preocupa el tema cuándo se plantea que hay un acuerdo con el propietario, consulta si hay algún contrato notarial respecto a ese acuerdo.

El señor Alcalde, señala que si está el acuerdo.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que el contrato de resciliación lo establece.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si en la resciliación aparece que la devolución va ser previo a la aprobación del financiamiento por la Subdere.

El señor Alcalde, señala que es posterior a eso.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que se firmó una promesa de compraventa entre privados, entre el comité y la Sra. Juana Burgos, se genera una conversación con el municipio para que intervenga y lo primero que se solicita es la resciliación (dejar sin efecto) de la promesa de compraventa, pero que se dejara establecido que una vez que se pagara el precio por la vía de la Subdere, se hiciera devolución de los cien millones de pesos. Una vez que llego la resciliación se le pidió al comité que igualmente firmara un acta en la cual liberara al Municipio de cualquier responsabilidad respecto del acto previo que es el otorgamiento de los cien millones de pesos y posterior a eso llegando el acta protocolizada, se le solicita al concejo la autorización para suscribir la promesa de compraventa por las 42.052 Unidades de Fomento y obteniendo el RS se paraliza el plazo de los 10 meses por el tiempo necesario para que lleguen los recursos y se da un plazo igualmente para efecto de generar el pago.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solamente le preocupa que quede garantizado y todos tuvieran una copia de la resciliación donde aparezca efectivamente, porque es un documento entre privados y lo que si se establece que el pago es previa compra, ahí es donde se le produce un vacío legal que entre privados quien está comprando.

(Siendo las 11:26 horas se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que la promesa de compraventa se suscribe por escritura pública por lo tanto es un documento público, y en la cláusula tercera de la resciliación dice: "el dinero entregado al momento de suscribir la promesa de compraventa individualizada en la cláusula primera equivalente a la suma total de cien millones de pesos y será devuelto una vez que la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo pague el valor del inmueble en su totalidad a la Sra. Juana Burgos Romero", en este sentido establece que una vez que se firme la escritura de compraventa y se paguen los dineros, ellos tiene acción a través de la escritura pública y poder generar que le devuelvan el dinero los cien millones de pesos pagados.

Señala que si se incorpora dentro de la promesa de compraventa la posterior compraventa los cien millones de pesos que ellos pagaron, los cien millones de pesos la Subdere no los va a entregar y no se le van a poder devolver a las familias, experiencia que se generó con el terreno que se compró el 2019 de don Federico Paulsen donde se otorgó un monto de anticipo en la

SECRETARÍA MUNICIPAL

promesa de compraventa y posteriormente esos montos no se pudieron rendir y como no se pudieron rendir se generó la devolución de esos dineros.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que por eso es importante que quede en un instrumento público notarial el acuerdo entre los privados, y con eso no tiene mayor problema en el tema, y dentro de las compras cuándo se pide a la Subdere que todos los antecedentes estén adjuntos. Solicita un informe respecto al tema de que el terreno cumpla y tengas las factibilidades en todos los aspectos para que no pase lo mismo que con el terreno de cementerio.

Consulta si compra Subdere bajo que normativa se puede transferir el terreno una vez que se compre como Municipio.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que todo va a depender de la glosa presupuestaria del presupuesto 2023.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda al Comité Newen Antu, señala que para ver avanzando en este proceso, extraño el de la Entidad Patrocinante que hicieran llegar el primer contrato que se generó entre privados, la resciliación, el acta del comité y el nuevo contrato, para que así de tranquilidad al trabajo que se está realizando.

Señala que está por aprobar el tema y en definitiva la Subdere exige poder tener este documento para que el proyecto avance, y solicita la colaboración de Alcalde ya que el proyecto lleva más 150 días en corrección municipal significa que venía con un papiro de observaciones lo que requiere de manera urgente que la Entidad Patrocinante le haga llegar la información a la Secretaria Comunal de Planificación para poder levantar la ficha como corresponde y dar respuesta.

Señala que tiene dudas respecto al informe técnico por parte del Serviu y el Minvu, de que efectivamente el terreno es apto para construir principalmente porque hoy día en la región se tienen tres revisores y todas las comunas tiene mucho trabajo de por medio.

Señala que le gustaría que se reúna la Secretaria de Planificación, la Entidad Patrocinante para dar celeridad al tema, si hoy día está pasando el documento por parte del Municipio los plazos corren desde hoy en adelante, es importante resolver de manera urgente las observaciones y va a requerir un apoyo integral por parte de los profesionales para dar respuesta, está por aprobar pero tiene que existir el compromiso por parte de los equipos técnicos para ir avanzado en la materia. Comenta que si se mal interpretó la vez anterior dónde se solicitaron antecedentes y una comisión para poder analizar la situación y nunca fue para paralizar el proyecto por parte del Concejo Municipal sino más bien poder generar los avances que hoy día se están dando gracias igual a que el Alcalde a dispuesto los equipos para ir avanzando.

El señor Alcalde, señala que hoy con el comité, en los últimos años se ha avanzado más que en todo el tiempo anterior y Gracias a Dios se ha podido llegar a este momento y se está atento a los viajes que se tengan que hacer para acompañar al comité e ir a tocar las puertas de Ministerio para ir destrabando los temas para el plazo de los 10 meses tener todo listo para poder presentar la solicitud a Subdere para conseguir los recursos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que va aprobar lo que está presentando la administración se sabe la necesidad que se tiene en Padre Las Casas de vivienda y existen otros comités que vienen de más atrás también con el mismo sueño de tener la casa propia. Señala que cuando se hablan de informes técnicos cuando se quiere comprar un terreno quiere conocer por

SECRETARÍA MUNICIPAL

parte de la administración que se están cumpliendo con todos los requisitos que se exigen para la compra de los terrenos para efecto de tener claridad.

El señor Alcalde, señala que esta la factibilidad, agua, luz, informe de Conadi.

El Sr. Rodrigo Pacheco Profesional de Apoyo de la Entidad Patrocinante, comenta que esta toso, solo falta la promesa nueva de suscripción y subirla a la Subdere, para luego conseguir los recursos, obviamente la Municipalidad está en un afán de adquirir terrenos porque hay un déficit alto habitacional en Padre Las Casas y se está apuntando al mandato que ha encomendado el Alcalde de apuntar a todas las fuentes de financiamiento, ya sea Subdere, fondos de expropiación de Ministerio de la Vivienda y viendo la posibilidad de hacer una calendarización para adquirir más terrenos se han hechos conversaciones con el Serviu para poder dejar fondos involucrados en el presupuesto 2023 para seguir adquiriendo terrenos para uso habitacional.

Señala que los terrenos de Padre Las Casas son escasos la capacidad de terreno es poca, pero han llegado más terrenos esta la glosa 12 que proporciona la posibilidad de adquirir terrenos, señala que entiende la preocupación per se tiene que cumplir con todos los requerimiento técnicos para poder acceder a las fuentes de financiamiento y una vez que se aprueban los recursos llegan al Municipio y el Municipio hace la transacción final.

Señala que van a preparar el informe solicitado con copia a cada uno de los concejales y está disponible para poder hacer una reunión en conjunto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si todos los antecedentes están en conocimiento del comité de vivienda en cuanto al tema técnico y el saneamiento del terreno.

El Sr. Rodrigo Pacheco Profesional de Apoyo de la Entidad Patrocinante, comenta que están en conocimiento pleno, porque ellos llevan su iniciativa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si todos los documentos están en la plataforma.

El Sr. Rodrigo Pacheco Profesional de Apoyo de la Entidad Patrocinante, comenta que están con observaciones que se están subsanando y una de esas observaciones era la promesa, faltaba otras observaciones técnicas que se han ido subsanado y van a estar incluidas en el informe que se solicitó.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta sobre as áreas de concesión de la sanitaria y electricidad, ya que si están fuera del área de concesión quienes asumen los costos son las familias.

El Sr. Rodrigo Pacheco Profesional de Apoyo de la Entidad Patrocinante, señala que dentro del informe van a estar resultas todas las dudas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta que dice el Serviu referente al informe técnico.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda los presentes y señala que lo que se hace ahora es la subsanación de una de las observaciones que se realizaron, se presentó la iniciativa de la compra del terreno y hoy día van 188 días y aun no se tiene los informes favorables de Serviu y tampoco se tiene el del SAG porque ellos ya no dan el certificado IFS, y ahora se hace a través de los propietarios, y es lo que está trabajando la Entidad Patrocinante para poder subsanar esa observaciones y volver a presentar la iniciativa y la compra del terreno.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que hay que entregarles a los vecinos la tranquilidad y certeza de que se va a realizar todo lo humanamente posible para que el derecho de tener su casa propia lo tengan lo antes posible, siempre los vecinos van a tener la compañía técnica y humana del Municipio y del Concejo Municipal, señala que va aprobar la inactiva y hay que generar optimismo en los vecinos ya que es un gran paso hacia el sueño de la casa propia.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **autorizar suscribir promesa de compraventa entre la Municipalidad de Padre Las Casas y Sra. Juana Burgos Romero, para adquirir 6,0075 hectáreas de terreno ubicado en el Sector Llahuallín de la Comuna de Padre Las Casas, que será destinado al Comité de Vivienda Newuen Antu, para proyecto habitacional postulado a Fondos Subdere.**

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 11:49 horas.

LGC/buz



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL